

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:			
Gestión de aparatos funcionales ante el Gobierno Estatal									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula					
Gestión Ante el Gobierno del Estado de México de silla de ruedas, bastón, andadera o muletas									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 4 de la ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando los ciudadanos lo requieran derivado de su condición de salud					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Este trámite se encuentra sujeto a verificación de documentación por parte de personal de bienestar estatal					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Ine				No	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL				
2.- Curp (actualizado)				No					
3.-Comprobante de domicilio (no mayor a 03 meses)				No					
4.-Acta de nacimiento				No					
5.- Certificado de discapacidad emitido por hospital de gobierno o centro de salud, o historial medico				No					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la dirección de bienestar social a entregar documentos							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		60 DIAS							
COSTO:		\$ GRATUITO		Fundamento Jurídico Art. 4 de la ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No podrá ser acreedor del aparato funciona la ciudadana o ciudadano que no entregue la documentación solicitada completa
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL		DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. RICARDO IVAN MIRANDA VILCHIS			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA GENERAL LUIS CERON	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	LOS REYES ACAQUILPAN	MUNICIPIO:	LA PAZ		
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo puedo realizar el trámite?				
RESPUESTA:	Todo el año se reciben documentos				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A qué hora puedo entregar los documentos?				
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 09:00 de la mañana a 1 5:30 horas				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién puede solicitar un aparato funcional?				
RESPUESTA:	Todo ciudadano o ciudadana que requiera el aparato funcional, indicado por el medico				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LOS CASOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</p> <p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>AYUNTAMIENTO DE LA PAZ</p> <p>LIC. ELOISA VIOLETA HERNÁNDEZ GALINDO ENLACE CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN MUNICIPAL MEJORA REGULATORIA</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL</p> <p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>AYUNTAMIENTO DE LA PAZ</p> <p>ING. RICARDO IVAN MIRANDA VILCHIS DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>05/DICIEMBRE/2025.</p>
---	--	--